

*NOTIFICACIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo adoptada en los expedientes que se citan.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica resolución de declaración de no existencia de desamparo adoptada en los expedientes núms. 352-2009-00001763-1, 1764, 1765 y 1766, relativos a los menores A.F.S., D.F.S., LM.F.S. y S.F.S., al padre de los mismos, don José Antonio Fernández Almansa, por el que se acuerda:

Declarar la no existencia de desamparo de los menores A.F.S., nacido el 28 de mayo de 1996; D.F.S., nacido el 13 de julio de 1992; LM.F.S., nacido el 19 de agosto de 1993, y S.F.S., nacido el 16 de octubre de 2002.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 29 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar simple adoptado en el expediente de protección que se cita.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio, en el expediente de protección núm. 352-2007-00005894-1 relativo a la menor A.G.D., al padre de la misma don Rafael García Jiménez, por el que se acuerda:

- Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Simple con respecto a la menor A.G.D., nacida el 15 de agosto de 1994.

- Designar como instructora de los procedimientos que se inician a doña Almudena Limón Feria.

Huelva, 29 de septiembre de 2009.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2009, de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, por la que se da publicidad al acto de requerimiento de subsanación de trámites en el procedimiento para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales correspondientes al año 2009.*

Mediante Resolución de 20 de abril de 2009 (BOJA núm. 103, de 1 de junio de 2009), de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, se efectuó convocatoria

pública para la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, ejercicio 2009.

Esta Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas, dando cumplimiento al artículo 9 de la Orden de 6 de marzo de 2006 (BOJA núm. 61, de 30 de marzo de 2006), por las que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a la promoción de obras audiovisuales, ejercicio 2009, y con el fin de subsanar la documentación presentada, acuerda hacer público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no acompañan los documentos preceptivos, cuyo contenido íntegro se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes Escénicas de la Consejería de Cultura y en los de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Cultura, así como en la dirección electrónica siguiente: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para la subsanación será de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de octubre de 2009.- La Directora General, Ana Navarro Navarro.

*ANUNCIO de 21 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se somete a información pública el procedimiento para la inscripción como Bienes de Catalogación General.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento para la inscripción como Bienes de Catalogación General de manera colectiva en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Triunfos de San Rafael, en los términos municipales de Córdoba, Castro del Río, Iznájar y Villafranca de Córdoba, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se anuncia la apertura de un período de información pública, de conformidad con el artículo 9.4 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía (BOJA núm. 248, de 19 de diciembre), y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio, para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 21 de septiembre de 2009.- El Delegado, Joaquín Dobladez Soriano.

*ANUNCIO de 2 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica requerimiento de notificación recaído en los expedientes que se citan.*

Habiéndose emitido el oficio de 27 de marzo de 2009, por el que se requiere a don Miguel Rodríguez Valderrama la presentación de determinada documentación en los procedimientos para el uso de detectores de metales (Exptes.: BC.07.038/09-047/09-055/09), e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, don Miguel Rodríguez Valderrama podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, sita en Paseo de la Bomba, 11, de Granada, a efectos del conocimiento de la documentación requerida.

Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviere lugar, se iniciará el plazo de diez días hábiles para la presentación de la documentación requerida, poniéndole de manifiesto que de no presentar la documentación en el plazo indicado, se le tendrá por desistido de sus peticiones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Granada, 2 de septiembre de 2009.- El Delegado, Pedro Benzal Molero.

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se hace pública la Resolución de 7 de octubre 2009, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de subvenciones para Actividades de Cooperación Cultural –convocatoria 2009– al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.6 y 11.4 de la Orden de 6 de junio de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de Cooperación Cultural (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 121, de 20 de junio), y en el apartado 9 de la Resolución de 5 de enero de 2009, de la Viceconsejería de Cultura, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2009 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 15, de 23 de enero de 2009), se hace pública la Resolución del Delegado Provincial, de fecha 7 de octubre de 2009, por la que se pone fin al procedimiento para la concesión de las subvenciones para actividades de Cooperación Cultural.

El contenido íntegro de la citada Resolución se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial de Cultura de Huelva, sita en Avda. de Alemania, núm. 1, de Huelva, y en el sitio web de la Consejería de Cultura ubicado en la siguiente dirección: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura>.

El plazo para presentar el documento de aceptación, indicado en el artículo 11.5 de la Orden de 6 de junio de 2007, será de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de no presentar la citada documentación en el plazo establecido, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Huelva, 7 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan José Oña Hervalejo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ACUERDO de 25 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada por la que se somete a trámite de información pública la documentación correspondiente a la planta que se cita, en el término municipal de Loja (Granada). (PP. 2947/2009).*

Expte. AAU/GR/0058/N/09.

De acuerdo a lo establecido en artículo 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad

Ambiental, se abre trámite de información pública en el expediente de autorización ambiental unificada incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.

Características: Construcción de una Planta de tratamiento de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Promotor: Recilec, S.A.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada y la correspondiente evaluación de impacto ambiental, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (Calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 25 de septiembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 5 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/493/G.C./CAZ.

Interesado: Don Manuel Rivero Cordero (75526773-V).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución y Cambio de Instructor de expediente sancionador HU/2008/493/G.C./CAZ, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dichas notificaciones a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes, en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 5 de octubre de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 28 de septiembre de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoación y pliego de cargos relativos a los expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de incoación y pliego de cargos relativos a los expedientes sancionadores que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-